



ANUNCIO

ASUNTO: LISTADO CON LAS CALIFICACIONES DEL TERCER EJERCICIO, OTORGADOS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA LISTA DE RESERVA DE PROFESORES/AS EN LA ESPECIALIDAD DE CANTO MODERNO Y CANTO LÍRICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "GUILLERMO GONZÁLEZ", DE LA LAGUNA, ASÍ COMO CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

A) El Tribunal Calificador, de conformidad a la sesión de calificación del Tercer ejercicio, correspondiente a la Fase de Oposición del procedimiento selectivo, celebrada en fecha 14 de julio de 2026, y una vez firmada el Acta de la indicada sesión del Tribunal, emite las calificaciones conforme a las bases del «Procedimiento de Selección». El procedimiento de oposición se establecerá en tres ejercicios, y acuerda publicar las calificaciones, que se transcriben a continuación: Calificaciones de la Fase de Oposición: Valoración del tercer ejercicio:

CANTO MODERNO			
ASPIRANTES		DNI	FASE DE OPOSICIÓN: Tercer Ejercicio
1	LARA BRICEÑO, YEXZA	xxx5521xx	8,76

CANTO LÍRICO			
ASPIRANTES		DNI	FASE DE OPOSICIÓN: Tercer Ejercicio
1	ÁLVARO AFONSO, MANUEL ALEJANDRO	xxx7331xx	6,66
2	HERNÁNDEZ CABRERA, MARÍA CANDELARIA	xxx9719xx	5,00
3	HERNÁNDEZ DELGADO, RAQUEL	xxx5206xx	5,90
4	RAMOS GONZÁLEZ, ANA BEATRIZ	xxx4630xx	5,80

B) Una vez realizados y calificados los tres ejercicios que componen la Fase de Oposición del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo recogido en el Acta final de la Fase de oposición, de fecha 15 de julio de 2026, ha establecido que la Calificación Final de la Oposición es como sigue:

CANTO MODERNO					
ASPIRANTES	DNI	NOTA EJERCICIO 1	NOTA EJERCICIO 2	NOTA EJERCICIO 3	NOTA FINAL FASE DE OPOSICIÓN
1 Lara Briceño, Yexza	xxx5521xx	8,00	7,80	8,76	24,56

CANTO LÍRICO					
ASPIRANTES	DNI	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA FINAL



ANUNCIO

			EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	FASE DE OPOSICIÓN
1	Álvaro Afonso, Manuel Alejandro	xxx7331xx	6,40	8,30	6,66	21,36
2	Hernández Cabrera, María Candelaria	xxx9719xx	7,10	7,00	5,00	19,10
3	Hernández Delgado, Raquel	xxx5206xx	7,20	5,60	5,90	18,70
4	Ramos González, Ana Beatriz	xxx4630xx	8,60	6,80	5,80	21,20

C) Conforme a lo recogido en la BASE SÉPTIMA de las reguladoras de la convocatoria, *"la fase de concurso en la que se produce la valoración de los méritos, sólo se realizará una vez celebrada la fase de oposición y respecto a los candidatos/as que hayan superado la fase de oposición"*.

Por tanto, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para presentar la documentación requerida para la acreditación de los méritos. En el caso de que todos los aspirantes que prosigan en el proceso selectivo hayan presentado la documentación antes de la finalización del plazo de los diez días hábiles, el tribunal podrá proceder a la valoración de los méritos, agilizando así el proceso.

En San Cristóbal de La Laguna, a 15 de julio de 2026.

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: David Ramos Martel

Fdo.: Juana Mercedes Díaz Hernández